



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR / ccr

AYUNTAMIENTO PLENO

Clase de sesión:

ORDINARIO

Fecha de la reunión:

16-01-2020

Hora de comienzo:

18:30 horas

Lugar:

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Plaza Juan Carlos I

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley de Bases del Régimen Local, por el presente se le convoca a una sesión de Plenaria de carácter ordinario a celebrar el próximo 16 de enero de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria.

Esperamos concurra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 19 de diciembre de 2019 (ordinario).
2. Comunicados Oficiales.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS

3. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia relativa a Delegación de competencias del Pleno de la Corporación en la Junta de Gobierno Local. (S)
4. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia relativa a la aprobación Convenio de Colaboración a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Chipiona y el Consorcio de Transporte de la Bahía de Cádiz. (S)
5. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia relativa a la aprobación inicial del reglamento de uso de aeronaves pilotadas por control remoto por el Cuerpo de Policía Local de Chipiona. (PL)
6. Propuesta resolutive de la Alcaldía Presidencia para la aprobación definitiva del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. (PL)
7. Urgencias.

II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

8. Dación a cuenta de las resoluciones de la Alcaldía del 11 al 31 de diciembre de 2019, numeradas del 5380 al 5620 y del 1 al 12 de enero de 2020, numeradas del 1 al 138.
9. Dación a cuenta del Informe de la Intervención Municipal de fecha 13 de enero de 2020, relativo a las anomalías detectadas en materia de ingresos en 2018, en cumplimiento de la obligación impuesta en el art. 218 TRLRHL.
10. Ruegos y Preguntas.

